

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

19 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), por medio de la presente, Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI,S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento del mercado que:

Como continuación a la información comunicada por la Sociedad mediante Hecho Relevante con fecha de 12 de marzo de 2020 por medio de la cual se trasladaba que la Sociedad había renegociado la línea de crédito suscrita en 2019 con la matriz del Grupo PSN al que pertenece, Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, fijando el importe de la misma en hasta 6.000.000,00 € y su plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2024, con fecha de ayer se ha procedido a ampliar el citado plazo hasta el 31 de diciembre de 2029, dejando el resto de condiciones inalteradas.

Considerando el nivel de financiación, el apalancamiento sobre el valor de tasación RICS de sus activos inmobiliarios a 30 de junio de 2023 se sitúa en el 15,50 %, y se hiciera uso del 100% de financiación concedida, dicho ratio supondría 19,99%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea Secretario del Consejo de Administración PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.